

Acta de Ayuntamiento No. 68
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 53
Fecha 30 de agosto de 2018. Administración 2015-2018

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 16:30 (dieciséis treinta) horas del día 30 (treinta) de agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la quincuagésimo tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal y el Lic. David Ernesto Robles Galván, Secretario General de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
6. Informe final del Plan de Desarrollo Urbano del Cetro de Población y Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
7. Análisis y en su caso aprobación de la adjudicación y ejecución de la obra Electrificación De La Comunidad De La Palapa, Del Municipio De Mascota, Jalisco.
8. Solicitud de María de Jesús Langarica Colmenares, para que se le autorice licencia con giro restringido, tipo Restaurante Bar en el conocido Rincón de las Tunas.
9. Informe del Director de Reglamentos Padrón y Licencias, sobre la anuencia de los vecinos de la calle 5 de mayo para la instalación del área de bebidas para las Fiestas Patrias 2018.
10. Solicitud del Oficial Mayor Administrativo Lic. José Alfredo Robles Gil, para la autorización de las bajas del Patrimonio Municipal, bienes muebles de las diferentes oficinas de este Ayuntamiento, que se encuentran en mal estado.
11. Aprobación de la fecha, hora y lugar del Tercer Informe de Gobierno.
12. Solicitud de la Directora de Comunicación Social Ing. Patricia del Rosario Briseño Cabrera para la autorización de los gastos del Tercer Informe de Gobierno.
13. Análisis y en su caso aprobación del Contrato de Arrendamiento del Banco de Material en la comunidad de Tecoaany, con el Ejido Mascota.
14. Informe sobre los avances de la gestión del programa de vivienda y cuarto rosa con la empresa CAGESPRO.
15. Informe sobre la entrega de mochilas, mobiliario escolar, pintura e impermeabilizante.
16. Informe sobre los avances de la entrega de la Cuenta Pública Municipal.
17. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019.
18. Asuntos Varios.
19. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de

Mascota, Jalisco; siendo las 16:45 (dieciséis horas cuarenta y cinco minutos) horas del día de hoy jueves 30 (treinta) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho).

4.- Una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la respectiva convocatoria para el desahogo de la presente sesión ordinaria es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior inmediata correspondiente a la **quincuagésimo segunda** sesión ordinaria de fecha 09 (nueve) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita se le autorice el uso de la voz al Arq. David Solís y una vez autorizado informa que ya se encuentra en la última etapa del proceso de consulta pública correspondiente al plan de desarrollo urbano del centro de población y el programa de desarrollo urbano municipal recordemos que el 18 de mayo del 2018 se emitió la convocatoria para los titulares de inmuebles así como grupos organizados de la sociedad, empresas inmobiliarias, comunidades del municipio y cabecera municipal entre otros para que asistieran a los foros de consulta pública que fueron del 9 julio al 10 de agosto de 2018, en los cuales hubo mucha participación de la ciudadanía y de donde se tomaron propuestas para integrarlos al instrumento de planeación, de igual forma se presentó el proyecto tanto en la cabecera municipal como en la delegación de Zacatongo el 26 y 27 de julio, en donde de igual forma se recibieron observaciones, propuestas y problemáticas para mejorar este documento de planeación, cabe señalar que en tiempo y forma se presentó tanto el Programa Municipal de Desarrollo Urbano como el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, ambos del Estado de Jalisco, estando a la espera de las autorizaciones correspondientes, lo anterior se asegura ya que en dos ocasiones se han entrevistado con personal de dichas dependencias para ver el avance del análisis de cada uno de estos; por último se otorgó un plazo del 9 de julio al 10 de agosto para que durante la consulta pública se presentaran en la Dirección de Obras Públicas demandas, comentarios, críticas y proposiciones completas que hayan formulado por la asociación civil dándose respuesta a cada una de ellas durante el plazo del 13 al 24 de agosto de 2018, mismas que se tendrán que publicar en los medios de comunicación habituales del ayuntamiento para que toda la sociedad se informe respecto de dicho escritos y su correspondiente contestación. A la fecha se han recibido tres escritos a los cuales ya se les dio contestación. En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que tiene unas dudas respecto de los puntos que presentó el comité de pueblos mágicos donde realizan ciertas observaciones del plan de Desarrollo Urbano, las cuales analizó y coinciden en la mayoría de las observaciones y pregunta sobre qué estrategia o plan tienen para tomar en cuenta los señalamientos y propuesta que realizan y pregunta si ya analizaron dichos escritos y como pueden considerarlos en la propuesta final del plan de desarrollo urbano el Arq. David Solís contesta que todos los escritos fueron analizados y se contestaron cada una de las observaciones y propuestas que realizan en términos del código urbano y efectivamente se han corregido ciertas observaciones de forma en cuanto a la redacción en los textos del plan de Desarrollo Urbano y se ha analizado la viabilidad del plan que realizan, cabe hacer mención que cada respuesta está soportada jurídicamente y técnicamente ya que previamente se hicieron estudios para poder determinar qué áreas eran procedentes para realizar Desarrollos Urbanos y que áreas se deberían de cuidar. La Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que otro de los puntos que se observan en el plan de desarrollo urbano es que no ven consideradas las propuestas o las soluciones que la gente expresó en los foros de consulta, no sabe si es por el orden o la estructura que tenga dicho plan que se hayan perdido estas conclusiones, de ante mano sabemos que este instrumento de planeación beneficia tanto a la cabecera municipal como a las comunidades y que la idea de los foros de consulta es aterrizar las ideas de la ciudadanía en dicho instrumento de planeación. El Arq. David Solís contesta que dentro de los foros de consulta pública se anotaba la información en tres cuadros principales en donde se invitaba a la población a participar que problemáticas había en cuestión de infraestructura, servicios y desarrollo social y a su vez aportando con las soluciones a cada una de estas problemáticas, sacando las conclusiones pertinentes en proyectos que se consideran viables, este ejercicio se hizo en comunidades con mayor población y en la cabecera municipal, por ejemplo en la comunidad de Zacatongo la gente propuso la construcción de un puente de mayor dimensión, así como la reubicación de la primaria y la construcción de un vertedero que son las principales problemáticas que se tienen; ahora bien debemos de entender que este instrumento de planeación no se especifica a detalle sobre las obras que se tienen que realizar, esto es no se encontrarán un proyecto o plano, sino que simplemente se plantea una ubicación y se especifica que obra o servicio se podría efectuar, por ultimo aclara que se tomó en

cuenta cada una de las observaciones y propuestas que hicieron cada uno de los ciudadanos en esta consulta pública y en base a un análisis se contemplaron las que técnicamente tenían viabilidad, será tarea de la Administración Pública Municipal analizar a profundidad las problemáticas sociales que existen en el municipio, no perdamos de vista que este es un instrumento de evaluación de carácter general. La Síndico Municipal manifiesta su preocupación por las zonas de riesgo en las cuales se contempla reserva para desarrollos urbanos, ya que es de conocimiento general que por ejemplo en el Rancho La Laguna es pantanoso y se inunda con mucha frecuencia por lo cual no se explica por qué contempla un crecimiento urbano en una zona que tiene riesgo de inundación y qué propone para solucionar este tipo de problemáticas a lo que el Arq. Solís responde como primer punto que técnica no es una zona de riesgo, en segundo punto se debe de entender que un instrumento de planeación debe de considerar que los temas de infraestructura no solo son resueltos por el gobierno sino que también la iniciativa privada al momento de realizar desarrollo inmobiliarios puede resolver problemáticas de este tipo así como de agua potable, drenaje, vialidades, colectores, etc. Sin embargo en este supuesto hubo mucha preocupación social por lo que se decidió quitar dicha zona como reserva urbana para que no haya malos entendidos, pero aclarando que no es una zona de riesgo y que se puede controlar el tema de encharcamientos, por último señala el Arq. David Solís que este instrumento de planeación se pensó para que hubiera un desarrollo urbano controlado con suficientes áreas de reserva urbana así como áreas de protección agrícola y protección natural, de igual manera delimitaciones naturales para proteger la zona urbana, proponiendo soluciones viales, industriales pensado en un contexto turístico al ser Mascota un Pueblo Mágico. La Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que le ha quedado claro las dudas que fueron un conjunto de observaciones hechas por diferentes personas que se le acercaban para que a través de su persona se pudiera manifestar sus inquietudes, como es el caso del comité de Pueblo Mágico quienes repartieron a cada uno de los Regidores una copia del oficio que presentaron ante obras públicas, para mayor información. Acto seguido el regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que la inquietud de varias personas y agrupaciones era sobre la seriedad de tomar en cuenta las propuestas y opiniones vertidas en el foro de consulta y como ciertamente lo dice el Arq. David Solís se toman en cuenta aquellas que son técnicamente viables lo cual es entendible, sin embargo en cuanto al desarrollo Urbano existen ciertas dudas por la manera en que han venido trabajando algunos de los desarrolladores que puedan seguir las reglas que se establezcan en este instrumento de evaluación así como la apertura que se tiene para aumentar las zonas de reserva urbana pero una vez escuchado las aclaraciones antes señaladas lleva claro el objeto del Plan de Desarrollo Urbano y la participación de los desarrolladores en temas de infraestructura. El Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo Director de Obras Públicas señala que es de suma importancia la participación de la inversión privada en infraestructura pública como lo es la central camionera que tiene como objetivo resolver una problemática de conflicto vial en el centro histórico y donde puede participar la iniciativa privada pero que no se ha podido completar por la falta de un predio apto para la realización del proyecto, también tenemos que resolver la problemática que hay de contaminación y problemas sociales que surgen a partir de la instalación de ladrilleras dentro del centro de población y que ahora con este instrumento de planeación se propone que se reubiquen en una zona específica y adecuada que no afecte a vecinos con casa habitación o escuelas donde los empresarios puedan invertir en una zona industrial en este sector económico del cual se benefician muchas familias y por último se tiene que resolver la problemática del relleno sanitario que de igual forma a la fecha no se tiene un predio adecuado y que esté avalado por la SEMADET, por lo cual es necesario que los propietarios de terrenos participen en ese tipo de proyectos para poder construir un relleno Sanitario Municipal adecuado y que ahora tenemos la posibilidad de completarlo porque propone un área específica dentro del plano urbano donde se puede concretar dicho proyecto lo cual ya será tarea de la Administración Municipal llevar a cabo las gestiones correspondientes. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que le queda claro que es importante la participación de la inversión privada tanto en el tema de infraestructura pública como en el desarrollo urbano, siempre y cuando esté dentro del marco de la ley y de este tipo de instrumentos de planeación. Por último la Abg. Grissel señala que con esto se aclaran muchas dudas y solo espera que informe sobre las últimas modificaciones que se realizaron al plan de desarrollo urbano para estar en condiciones de su autorización.

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para la realización de la obra denominada Electrificación de la Comunidad de la Palapa municipio de Mascota, Jalisco, como parte de las acciones presupuestadas dentro del FAIS del presente año así como la adjudicación de la ejecución de la obra a la empresa denominada ELECTROCONSTRUCCIONES IM a través de su representante el ingeniero Luis Alberto

Ponce Ruiz quien hace la mejor propuesta económica por un monto de \$999,99.47 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 47/100 M.N.) IVA incluido cuyo concepto incluye el suministro e instalación de poste de concreto de 13 metros incluyendo traslado y mano de obra de excavación de sepa. Dejando a la vista de los Ediles las tres cotizaciones correspondientes a tres diferentes empresas mismas que se adjuntan al acta para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, para que sean debidamente analizadas y se corrobore que la mejor empresa es la antes propuesta misma que ha venido trabajando durante nuestra administración y que en todas las obras contratadas ha cumplido con las metas en tiempo y forma. Una vez puesta a discusión de los Ediles se le autoriza a vos al Director de Obras Públicas Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo quien manifestó que es una obra que empezó el Ejido y la Comunidad de La Palapa en la cual nos comprometimos a apoyar económicamente ya que dicha electrificación ha sido gestionada durante muchos años siendo una necesidad el que sus pobladores cuenten con energía eléctrica por tal razón es que nos enfocamos en darle seguimiento al proyecto y asistir en varias ocasiones a reuniones con la comunidad y visitas de campo para visualizar el proyecto que hoy es una realidad y que con la voluntad de los pobladores de la comunidad de la Palapa y el apoyo de los Gobiernos así como de la CFE se ha dado continuidad a la electrificación con algunas problemáticas como lo son los permisos por cuestiones de impacto ambiental y demoras de la empresa que contrató el ejido por lo cual no quisieron seguir con dicha empresa y solicitaron la recomendación de una nueva empresa que pudiera darle seguimiento a la obra por lo cual se propuso la empresa ELECTROCONSTRUCCIONES IM ya que ha dado los resultados esperados. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pregunta si se ha investigado a las tres empresas que presentan sus propuestas económicas; el Director de Obras Públicas comenta que la CFE tiene un padrón de contratistas los cuales son aprobados una vez que se investiga la seriedad de cada uno de estos ya que CFE no trabaja con Ayuntamientos solamente con sus contratistas empadronados, así pues las tres propuestas son parte de dicho padrón. La Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que no es fácil que una empresa esté dentro del padrón de contratistas de CFE ya que los postes y cableado tienen un código que de reunir ciertos requisitos para ser validado por CFE a la hora de recibir la obra además de que CFE supervisa la obra ya que se le entrega directamente a CFE, el Ayuntamiento solo da la aportación económica y apoyo en la supervisión de la obra y por lo que ve a la propuesta del presidente se une a la misma de que es una empresa a la cual CFE le realiza trámites a corto plazo. Por lo que una vez puesta a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización a María de Jesús Langarica Colmenares, para que se le apruebe Licencia con Giro restringido tipo Restaurante/Bar en el domicilio conocido El Rincón de las Tunas, Mascota, Jalisco. Una vez puesta a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE, con un voto en contra siendo del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo**.

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura a la propuesta de Rene Rivera Ruiz Director de Reglamentos Padrón y Licencias para regular los permisos temporales de ventas de bebidas de giro restringido en las próximas Fiestas Patrias, en los siguientes términos:

I. Se propone que la ubicación de dichos puestos sea por la calle 5 de mayo, iniciando desde la rampa que se encuentra en el cruce con la calle Hidalgo y terminado en el lugar donde inicia la jardinera que entronca con la calle Ayuntamiento, tal y como se muestra en el croquis que se anexa a la presente; cabe hacer la aclaración, que no se obstruirán ni la rampa, ni la jardinera;

II. Se propone que la dimensión de los puestos sean de 3 tres metros de ancho por 3 tres metros de largo;

III. Se propone que como máximo se permita la instalación de 7 puestos;

IV. Se propone que se deberá de cobrar a cada puesto, por todo el evento, un mínimo de \$2,478.00 (Dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N) hasta un máximo de \$4,724.00 (cuatro mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) por concepto de permiso para venta de bebidas alcohólicas de igual manera, por concepto de uso de piso se deberá de cobrar diariamente por metro cuadrado un mínimo de \$32.00 (Treinta y dos pesos 00/100 M.N) hasta un máximo de \$84.00 (Ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N); por lo que se propone una media en total de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mas \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) para los trabajos extras

de aseo público y renta o compra de baños públicos portátiles, dando un total de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

V. Se propone que los puestos se coloquen a partir del día 14 hasta el día 17 de septiembre, los días 14 y 15 se instalarían posterior al paso de la peregrinación vespertina de cada día, el día 16 terminando el desfile y el día 17 a partir de las 6:00 pm. y todos los días terminaría su permiso a la 01:00 de la mañana del siguiente, debiendo retirar su puesto al final de la jornada de cada día, dejando el espacio que ocuparon, libre de basura y de objetos que puedan obstruir el tránsito vehicular o peatonal.

VI. En atención a la propuesta ciudadana a la propuesta del ciudadano Lic. Javier Alberto Salcedo Covarrubias, se acepta la propuesta de utilizar baños públicos portátiles suficientes para cuidar la imagen y salud pública y de igual forma se realice un operativo especial del cuerpo policiaco municipal para que hagan rondines continuos por el primer cuadro del centro histórico para que detecte y sancione a quien realice faltas a la moral y a las buenas costumbres esto es, a quienes utilizan la vía pública como baño público, de esta manera se formará conciencia en el respeto de las normas sociales. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles las seis propuestas antes señaladas son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para dar de baja del patrimonio Municipal el siguiente listado de bienes muebles que se pone a la vista de los Ediles para su debido análisis y se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que no está de acuerdo en que se autorice la baja para que no se malinterprete ya que estamos al término de la administración siendo lo más razonable que la siguiente administración analice y en su caso autorice las bajas. La Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal cometa que hay cosas que ya no existen o que se suplieron y para efectos de no caer en una duplicidad de bienes en la próxima entrega y recepción es conveniente administrativamente darlos de baja para que ya no se contemplen en la entrega y recepción. El regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que a simple vista se ven un par de cosas que dice que ya no están. La Síndico Municipal propone que se conforme una comisión Edilicia con la totalidad de los Regidores para que la próxima semana se verifique el estado de bienes que se pretenden dar de baja y una vez que sean verificados se apruebe la baja en la próxima sesión. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para realizar la cuarta sesión solemne del Honorable Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; donde el Presidente Municipal realizará el Tercer Informe de Gobierno; proponiendo que se realice el próximo sábado 08 de septiembre de 2018 a las 19:30 horas en el patio central del Palacio Municipal de Mascota, Jalisco. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

12.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación de gastos que se requieren por parte de la Dirección de Comunicación Social para el tercer Informe de Gobierno siendo por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la grabación del audio, \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la grabación de video y para a impresión del informe de gobierno la cantidad de \$12,441.00 (doce mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 47/100 M.N.) correspondiente a la cotización que realiza la empresa CR FORMAS S.A. de C.V. siendo la que tiene mejor precio y calidad en comparación con las otras dos cotizaciones realizadas y que se dejan a la vista de los Ediles y se adjuntan a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que en el informe pasado solo se entregó un CD a cada uno de los Regidores para disminuir costos; el presidente municipal señala que es necesario entregar informes impresos en dependencias de Gobierno ya que el año pasado tuvieron problemas porque no recibían solamente el archivo digital. El Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que si se tienen que imprimir los informes y que se opte por la cotización más barata que justamente es la de CR FORMAS S.A de C.V. y en caso de no necesitar las 25 piezas propuestas sirva el remanente para pagar otros gastos. Por lo que propone se apruebe el presupuesto de \$22,441.47 (veintidós mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 47/100 M.N.) con sus debidas comprobaciones. Una vez puesto a consideración de los Ediles la solicitud del

Presidente Municipal y propuesta del Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

13.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación del contrato de Arrendamiento del banco de materiales de la comunidad de Tecoañy por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) comprendiendo del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2018, en términos del contrato que se adjunta a la presente acta por cuerda separada, para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, y que se pone a la vista de los Ediles. Una puesta discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

14.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación del uso de la voz a la Ing. María Belén Alejo Castellón Directora de Promoción Económica para rendir informe sobre el avance en el caso con la empresa CAGESPRO acerca del programa de Vivienda y Cuarto Rosa. Una vez aprobado el uso de la voz la Ing. María Belén Alejo Castellón comenta que el pasado jueves 23 de agosto del presente se reunieron en la ciudad de Guadalajara el Ing. Nicolás Briseño López Presidente Municipal de Mascota, junto con representantes de los municipios de Guachinango y Mixtlán con el Lic. Alfredo Mata uno de los promotores de CAGESPRO, esto con el fin de dar respuesta a los cuestionamientos que se tienen en los Municipios con respecto al Programa de vivienda; en dicha reunión se acordó que se enviarían constancias de todos los beneficiarios, asimismo de las cotizaciones que dos empresas constructoras habían hecho llegar debido a que el día 31 de agosto del presente a la empresa le será otorgado el recurso. Dicha empresa se encuentra trabajando en Poncitlán donde hace un par de semanas se firmaron convenios, asistiendo el Secretario General del Ayuntamiento de dicho municipio junto con el representante legal de la empresa y el día de hoy empezaron a construir. En el caso del programa Cuarto Rosa se solicitaron cotizaciones a las constructoras locales para que sea una fuente de ingresos extra para el municipio y en el caso del Programa de Vivienda la empresa enviará los materiales a los beneficiarios. La empresa tiene como fecha límite el día de hoy jueves 30 de agosto de 2018 para hacer entrega de toda la información solicitada debido a que al siguiente día contarán con el recurso para tales programas. De igual manera la Ing. María Belén Alejo Castellón se trasladó a la Ciudad de Guadalajara a una reunión con el Secretario de Gobernación junto con diversos municipios del Estado para exponerle la problemática con la empresa CAGESPRO, y ellos canalizaron el caso con el Fiscal del Estado donde dio indicaciones a un abogado de que se levantara denuncia en contra de CAGESPRO en caso de incumplimiento; presentado por parte del Municipio la denuncia que se pretende levantar en contra de la empresa donde se solicita la entrega del material prometido o en su defecto la completa devolución del recurso entregado, señalando también que envió dicha denuncia a la Síndico Municipal para que como representante legal del municipio la revisara, firmara y así poder llevar a cabo las acciones correspondientes. En uso de la voz la Síndico Municipal comenta que en el caso de ella firmar la denuncia estaría aceptando que estuvo de acuerdo con las gestiones que se realizaron con la empresa, cuando ella desde el principio les comentó que dicha empresa no tenía legalidad ya que se encontraban diversas irregularidades desde el acta constitutiva hasta la supuesta ubicación de las oficinas principales, por lo que pide a los Ediles que analicen el tema antes de que ella firme en representación de todo el municipio y si ellos deciden que esa es la mejor opción así lo hará. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pregunta a la directora de Promoción Económica que si ella confía en lo que los representantes de la empresa le comentaron, asimismo el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García pregunta que si está completamente segura de que la persona que fue representando al Municipio de Poncitlán no es partidaria de CAGESPRO, porque es demasiado sospechosa la manera en que se están dando las cosas debido a la premura de los supuestos tiempos de entrega de los recursos y materiales. El Presidente Municipal señala que la denuncia se realizara pero como persona física y no como Ayuntamiento, por sugerencia del Agente del Ministerio Público por esta razón aún no ha sido presentada. Tanto el Presidente Municipal como la Directora de Promoción Económica propones que se someta a consideración la acción de que se presente una denuncia ante el Ministerio Público en contra de la empresa CAGESPRO por parte de los ciudadanos afectados, teniendo solamente 15 representantes de todos los afectados y que el Ayuntamiento los oriente y auxilie en lo necesario. Una puesta discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal y la Directora de Promoción Económica es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

15.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento se le autorice el uso de la voz a la Directora de Promoción Económica Ing. María Belén Alejo Castellón para que rinda el informe sobre la situación que guarda el programa de mochilas con

útiles, mobiliario escolar y pintura e impermeabilizante para escuelas; una vez autorizado la Ing. María Belén Alejo Castellón señala que se ha estado entregando en tiempo y forma mochilas con útiles tanto en escuelas de la cabecera municipal como en comunidades teniendo como fecha límite el 15 de septiembre del presente para entregar la totalidad de mochilas y enviar el informe final a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Con relación al mobiliario de igual forma se ha entregado la mayoría del mobiliario a las escuelas que fueron beneficiadas con dicho programa, actualmente se está verificando escuela por escuela para saber el mobiliario que se entregó, lo que hace falta y lo que está dañado para hacer el reporte final a la Secretaría de Educación y por último en el tema de pintura e impermeabilizante lo está manejando directamente la Dirección de Obras Públicas, sin embargo tiene conocimiento que también se ha entregado la mayoría, por lo que se estará trabajando en el informe final para hacer llegar la comprobación de la entrega de dichos programas de Gobierno el 15 de septiembre del presente. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que había solicitado a consideración de este punto para saber qué es lo que hace falta por entregar e informar a las escuelas la fecha en que se les puede completar el mobiliario escolar, ya que en su mayoría hicieron falta mesas y sillas para maestros por lo que también se tendrá que revisar que todavía existan en las bodegas de la secretaría de educación; por otra parte pregunta si hay alguna información sobre qué hará la secretaría de educación con todo el mobiliario escolar que se desechó de todas las escuelas como el caso de la escuela Primaria José Manuel Núñez, se recibió la instrucción de donar el mobiliario, lo cual se hizo en su mayoría pero el mobiliario restante se tuvo que tirar por las malas condiciones en que se encontraba, cuando en otras ocasiones el Gobierno del Estado coordina la recolección de todo este mobiliario. El Presidente Municipal comenta que le comentó de la DRSE de Puerto Vallarta que vendrían por todo el mobiliario, comprometiéndose a verificar los temas antes tratados.

16.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento se le autorice el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Sergio Antonio Canales Peña quien informa sobre el avance que guardan las cuentas públicas municipales en cuanto a su elaboración y entrega en la Auditoría del Estado haciendo mención de que el día de mañana viernes 31 de agosto presentará las cuentas públicas correspondientes a los meses de junio, julio y agosto 2016, y la próxima semana se compromete a presentar la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2016 y en la semana del 17 al 21 de septiembre de 2018 se estarían presentando los meses de octubre, noviembre y diciembre 2016 junto con el corte anual y estados financieros. Por lo que ve al año 2017 se tienen listos los meses de enero, febrero y marzo por parte de tesorería y el despacho externo que se contrató elaboraría los meses de abril a diciembre 2017 con sus respectivos coretes semestral y anual, así como estados financieros procurando hacerlo en la última semana de septiembre. Y por lo que ve al año 2018 se tienen elaboradas por parte de tesorería las cuentas públicas de enero, febrero, marzo y abril estando en proceso los meses de mayo a septiembre. Se debe de entender que el atraso de la cuenta pública se debió por diversas circunstancias y malas decisiones que en su momento se tomaron, aunado a esto la tesorería cuenta con la mitad del personal con la que se laboraba anteriormente, lo cual hace más lento el proceso porque al mismo tiempo se está trabajando con la cuenta pública y las actividades que demanda la tesorería tanto de ingresos, egresos y nómina por eso se trabaja mañana y tarde, siendo necesario el apoyo de despachos externos calificados para hacer dicho trabajo.

17.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mascota, Jalisco; ejercicio fiscal 2019, por un monto de \$81'966,035.00 (ochenta y un millones novecientos sesenta y seis mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.); entregando copia a cada uno de los Ediles y adjuntando un tanto por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; la cual fue previamente analizada por los Regidores. Por lo que una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mascota, Jalisco; ejercicio fiscal 2019, por un monto de \$81'966,035.00 (ochenta y un millones novecientos sesenta y seis mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.); solicitada por el Presidente Municipal es **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA, tanto en lo general como en lo particular, con nueve votos a favor siendo los del Ing. Nicolás Briseño López Presidente Municipal; Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, Regidores MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo;** autorizando para que se envíe la Iniciativa Ley de Ingresos para el

Municipio de Mascota, Jalisco; ejercicio fiscal 2019 al H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación.

18. Asuntos varios.

1) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, se autorice el uso de la voz a los vecinos de la comunidad de Miradillas, quienes vienen a comentar respecto de la obra de las Huellas de Miradillas a Rincón de Miradillas Huellas Rincón de Miradillas, una vez autorizado la señora Laura Zambrano solicita apoyo para terminar la obra de las huellas, empedrado alrededor de la Plaza Principal de Minadillas ya que en las pasadas tormentas se presentaron inundaciones en la calle que está inconclusa misma que pasa por el frente de su casa, ya que se modificaron los niveles de las calles, perjudicando a su familia y vecinos, aparte de que como no está terminada se forma una alberca lo cual se puede apreciar con las fotos que deja la vista de los Ediles, por lo que solicita quede asentado en el acta que se incumplieron los acuerdos que se llegaron el pasado entre la comunidad y el Municipio, con la presencia de un representante de la empresa, Presidente Municipal, Director de Obras Publicas y el Secretario General, quienes quedaron de entregar un acta con los acuerdos tomados ese día de la reunión lo cual no ha sucedido, también argumentaron en esa reunión que tenían 45 días para entregar la obra según la Auditoria de Contraloría del Estado, sin embargo nunca dijeron a partir de que día o la fecha que debían de terminar, no especificaron que material van a utilizar en la obra porque con poco tiempo lo harán sin cuidado de que queden bien las cosas, ahora bien, la empresa quedo de empezar el miércoles 29 de agosto a más tardar, lo cual no ha sucedido, por lo que la comunidad decidió que si no se ve avance en la obra vana a demandar a quien resulte responsable, porque ya no tienen más alternativa; también hablaron con el Diputado Federal Rafael Yerena quien manifestó que no sabía porque se había detenido la obra, su trabajo fue gestionar el recurso recomendando que platicara con el Ayuntamiento sobre el tema; pidiendo apoyo para solucionar la problemática y terminar la obra lo antes posible. En uso de la voz el señor Alejandro Anaya pregunta si le entregaron el dinero presidente y si se le entrego todo el dinero a la empresa, cuanto fue el monto total y cuanto corresponde a la obra; el Presidente Municipal comenta que el programa fue gestionado efectivamente por el Diputado y es un Recurso Federal en el cual se licita la obra y en base a un proyecto que revisa la Secretaria de Hacienda se le entrega el dinero a la empresa que gana el concurso, señala además que para que quede el tema más claro solicita el uso de la voz al Director de Obras Públicas; una vez autorizado el uso de la voz el Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo comenta que la licitación se llevó en tiempo y forma, incluso la empresa empezó a trabajar conforme al proyecto ejecutivo sin ningún problema y se depositó el dinero bajo el argumento de la empresa que tenía que pagar materiales antes de que subieran de precio para estar en condiciones de cumplir con las metas lo antes posible, en el proceso empezaron a dilatarse al señalar que necesitaban estudios de mecánica de suelo y de niveles, mismos que se modificaron del proyecto original a petición de la comunidad por que se inundaban algunas casas a la entrada de la comunidad, también se modificó del proyecto original la construcción de otras dos huellas para la entrada de la comunidad, lo cual fue retrasando la obra, además de una línea de agua potable que se cambió, sin embargo no justifica tanta demora y el hecho de que hayan parado por completo la obra bajo el argumento de falta de liquidez, por lo que la única opción viable es la denuncia a la empresa por la falta de cumplimiento del contrato; aclara que a la empresa se le contrato para construir 2.5 kilómetros de huellas de concreto, empedrado tradicional entrada principal y alrededor de la plaza 2,900 m2 y rehabilitación del paso afectado por el Huracán Patricia, con las modificaciones antes señaladas, recalcando que fue a petición de la comunidad; en cuanto a los acuerdos con la empresa de reactivar la obra se hicieron siempre pensando en terminar la obra ya que si iniciaban una denuncia o un proceso para cancelar la obra por falta de cumplimiento corría el peligro de que se detuviera la obra por tiempo indefinido afectando aún más a las comunidades, pero en este caso de que la empresa no respeto los acuerdos ni la última prórroga que se le dio por parte de Contraloría del estado solo resta denunciar y demandar el incumplimiento del contrato. El Presidente Municipal comenta que se está presionando diario a la empresa, ayer platico con Kito y fueron a la concretara para que les surtiera el material faltante para terminar la obra, fueron a ver bancos de materiales para que le dieran permiso de sacar el material, se acordó que el Ayuntamiento iba apoyar a arreglar el camino al banco de material para que fuera más rápido el traslado del mismo. En el uso de la voz Laura Zambrano pregunta porque abrieron la calle afuera de su casa que corre por detrás de la plaza principal, que se había dicho que las huellas iban hacia la casa del Diputado Rafael Yerena, el Director de Obras Publicas comenta que nunca se contempló el proyecto para la casa del Diputado, el proyecto siempre contemplo empedrado en entrada y

alrededor de la plaza y huellas en el camino de Mirandillas a Rincón de Mirandillas y en una reunión en la comunidad en la Plaza Principal se presentó el proyecto general al principio en otras dos reuniones también en la Plaza donde se citaba a toda la comunidad acordaron las modificaciones de la obra y nadie se manifestó en contra, con relación a los niveles afectan a los habitantes de debajo de la comunidad, se sugiere que se haga un acuerdo con la comunidad para plantear una solución definitiva. En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que se plantee una solución definitiva por parte de Obras Públicas para que el caudal del agua fluvial se desvíe antes de llegar a la comunidad. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que no está de acuerdo en que se le haya dado tiempo para terminar la obra a la empresa, argumentando que lo mejor es la demanda que por ley se tiene que haber hecho, porque no cumplieron en los tiempos en que se contrató. La Síndico Municipal propone que la Dirección de Obras Públicas le presente la documentación correspondiente para que presente la demanda. El Presidente Municipal propone agendar una reunión donde este toda la comunidad para ver el tema de los niveles llegando a acuerdos por escrito y al mismo tiempo se presente la demanda correspondiente en contra de la empresa ABC INGENIERIA Y CONTRUCCIONES HAGOP S.A DE C.V por incumplimiento de contrato. En uso de la voz el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo pregunta que si se entregó la totalidad del dinero a la empresa y que porcentaje de obra hay de avance; el Director de Obras Públicas comenta que si se le entregó todo el recurso a la empresa y según la auditoría de Contraloría lleva un avance del 55%. Por lo que una vez que se somete a consideración la propuesta del Presidente Municipal y la Síndico Municipal de demandar a la empresa ABC INGENIERIA Y CONTRUCCIONES HAGOP S.A DE C.V. por el incumplimiento del contrato es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2) En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López da lectura al oficio suscrito por el C. Agustín Méndez Palacios Secretario General del Sindicato Democrático de Servidores Público de Mascota, quien solicita a este H. Ayuntamiento, el apoyo económico para el Servidor Público Mario Peña Quintero que sufrió un accidente automovilístico el día jueves 26 de Julio de presente año, como es muy evidente que los Servidores Públicos no cuentan con la afiliación y/o incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social o alguna otra institución Federal o Estatal, y Organismo de Servicios Hospitalarios se ocasionó un gasto excesivo en la Hospitalización, medicamentos y demás, lo cual se deja a la vista de los ediles y se adjunta a la presente acta por cuenta separada que suman un monto de \$38,576.53 (Treinta y ocho mil quinientos setenta y seis pesos 53/100 M.N.), solicitando se analicen y sean cubiertos. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega pregunta si son los mismos gastos que presentaron en la sesión anterior y de los cuales se aprobó apoyar con \$15,000.00, en uso de la voz Agustín Méndez Palacios señala que no sabe de otras solicitudes, pero que estas facturas se las dio la hermana de Mario Peña. El Presidente Municipal propone se le apoye con \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), acumulándose dicho apoyo al primer recurso aprobado, aclarando que a final de cuentas se apoya a la misma persona. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal la cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega da lectura al oficio en el cual expone que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco 37 fracción II, 40, 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y en su carácter de Síndico Municipal y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización se permite presentar a la consideración de este H. Ayuntamiento Punto de Acuerdo, en el que se propone se apruebe el Proyecto de Resolución Administrativa emitido por la Comisión Municipal de Regularización y se declare regularizado el Asentamiento Humano denominado "El Agostadero", razón por la cual expongo los siguientes antecedentes y consideraciones:

- a) En fecha 9 de octubre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.
- b) Que el día 5 de noviembre de 2015 fue integrada la actual Comisión Municipal de Regularización del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, designando al Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Regularización a la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega como Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de conformidad con los artículos 5 y 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
- c) Que el día 30 de abril de 2018 se constituyó la Asociación Vecinal denominada "El Agostadero", en la cual designaron como Presidente, Secretario y Tesorero a los CC. María Leticia Casillas

- Salcedo, Verónica Cecilia Dávila Talavera y Rosa María Pérez Rosas, todo esto ante la presencia del Secretario General del Ayuntamiento de Mascota.
- d) Con fecha 30 de abril de 2018 la asociación vecinal “El Agostadero”, a través de los CC. María Leticia Casillas Salcedo, Verónica Cecilia Dávila Talavera y Rosa María Pérez Rosas, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, presentaron solicitud de regularización respecto al asentamiento humano denominados “El Agostadero”.
 - e) Que, en sesión de fecha 8 de mayo de 2018, la Comisión Municipal de Regularización, determinó y aprobó los créditos fiscales correspondientes al asentamiento con base en lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
 - f) El 9 de mayo de 2018, se firmó el CONVENIO PARA LA REGULARIZACIÓN, REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES Y PAGO DE CRÉDITOS FISCALES DE LA ACCION URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DENOMINADA “EL AGOSTADERO”.
 - g) El 13 de mayo de 2018, se realizó acta circunstanciada emitida por el Secretario General de este H. Ayuntamiento, que contiene la descripción del polígono en donde se encuentra localizado la comunidad de “EL AGOSTADERO”, para su incorporación como primera inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio del estado de Jalisco.
 - h) Que el día 21 de mayo de 2018 la Comisión Municipal de Regularización la Comisión Municipal de Regularización, analizó y aprobó el Dictamen de Procedencia de la acción de regularización del asentamiento humano denominado “El Agostadero” emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano.
 - i) Que el día 21 de mayo de 2018 la Comisión Municipal de Regularización emitió Proyecto de Resolución Administrativa a fin de remitir dicho Proyecto de Resolución Administrativa y el expediente MAS/01/2018, referente a la regularización del asentamiento denominado “El Agostadero” (mismos que se adjuntan al presente) para que este H. Pleno emita la declaratoria de regularización de los asentamientos ya señalados y apruebe el convenio de regularización correspondiente.

Por lo antes manifestado y según lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 325 del Código Urbano del Estado de Jalisco y 26 y 27 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el estado de Jalisco; el suscrito tengo a bien proponer los siguientes puntos concretos de Acuerdo:

PRIMERO. - Se apruebe en todos y cada uno de sus puntos el Proyecto de Resolución Administrativa sobre la regularización del asentamiento “El Agostadero”.

SEGUNDO. - Se declare formalmente regularizado el asentamiento “El Agostadero” el cual cuenta con una superficie de 5-35-67.99 has. , mismo que se encuentra localizado en el Municipio de Mascota, Jalisco. Lo anterior, en los términos del respectivo Convenio para la Regularización, Realización de las Obras de Urbanización Faltantes y Pago de Créditos Fiscales de la Acción Urbanística por Objetivo Social Denominado El Agostadero celebrado el día 9 de mayo de 2018, asimismo, el Municipio deberá llevar a cabo la recepción de las obras de urbanización del asentamiento “El Agostadero” una vez que éstas se encuentren concluidas, conforme al Proyecto Definitivo de Urbanización aprobado por la Comisión Municipal de Regularización.

Los poseedores de predios ubicados dentro de la acción urbanística denominado “El Agostadero”, una vez concluido el trámite de regularización, podrán iniciar el procedimiento de titulación de acuerdo con lo previsto en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

TERCERO. La Asociación Vecinal, o quienes adquieran derechos sobre los lotes del asentamiento, están obligados solidariamente a cumplir las obligaciones y responsabilidades derivadas de los Convenios para la Regularización, Realización de las Obras de Urbanización Faltantes y Pago de Créditos Fiscales de la Acción Urbanística por Objetivo Social Denominado “El Agostadero”. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el libro primero, título único, capítulo IV cuarto, artículos 42 cuarenta y dos, 43 cuarenta y tres, 44 cuarenta y cuatro, 45 cuarenta y cinco, 46 cuarenta y seis, 49 cuarenta y nueve, 51 cincuenta y uno, 52 cincuenta y dos y 54 cincuenta y cuatro, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

CUARTO. Hágase del conocimiento del Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, con el fin de que inscriba como primera escritura el asentamiento y como área urbana de urbanización progresiva, además de realizar la inscripción individual, de cada uno de los lotes por haberse dado la incorporación mediante el procedimiento de regularización previsto en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

QUINTO. Notifíquese el presente al Procurador de Desarrollo Urbano de Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEXTO. Hágase del conocimiento del Director de Catastro Municipal, a efecto de que lleve a cabo la apertura de las cuentas prediales de cada uno de los lotes resultantes, de conformidad al censo de poseedores que deberá de remitir la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Regularización a la Tesorería Municipal.

SÉPTIMO. Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal y al Secretario General de este Honorable Ayuntamiento, así como al Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.

Una vez puesto a consideración de los Ediles la solicitud de los siete puntos de acuerdo anteriormente referidos por parte de la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, son **APROBADOS POR UNANIMIDAD.**

4) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, apoyo económico para la adquisición de 16 uniformes para la banda de Guerra y escolta de Bandera del CBTa 31, con un costo cada uno de \$1,425.00 (Un mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N) dando un total de \$22,800.00 (Veintidós mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Una vez puesto a discusión de los Ediles señalan que ya no cuenta con presupuesto para apoyo a este tipo de rubros. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal la cual es **NEGADA POR UNANIMIDAD.**

5) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, apoyo económico PARA ARREGLAR UNA MOTOCICLETA DE LA SEÑORA Elena del Carmen Esparza Sosa, ya que es su medio de transporte para llevar a su hijo Sergio Ángel Pérez Esparza a sus terapias al DIF Municipal con la Psicóloga. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal propone que se le apoye con \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR MAYORIA SIMPLE con dos votos en contra siendo el de los Regidores Eva María Ortega Quintero y del Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.**

6) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, aprobación de apoyo económico para María Eugenia Esparza Salcedo vecina de la comunidad del Embocadero, por la cantidad de \$10,800.00 (Diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que resulto una vez que se le aplico un descuento por parte de trabajo social; para realizarle una tomografía por emisión de positrones. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo señala que existe un punto de acuerdo donde se acuerda que solo se dará apoyo económico a Servidores Públicos que laboren directamente para el Ayuntamiento, por lo que en igualdad de circunstancias para los solicitantes se debe de aplicar dicho acuerdo. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **NEGADO POR UNANIMIDAD.**

7) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, aprobación de apoyo económico para Blanca Esperanza Rodríguez Núñez esposa de José Ramón Rodríguez Nava, operador de Maquinaria, en la Dirección de Obras Públicas, para cubrir gastos de cesaría por la cantidad de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) teniendo como fecha probable de la cirugía la primera semana de octubre del presente año. Una vez puesto a discusión de los Ediles proponen que se pase a análisis y se le solicite que presente el informe del Doctor Francisco Javier Flores Padilla así como la cotización y en su caso la factura de la cesaría. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la propuesta antes señalada es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

8) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, aprobación de apoyo económico para Martha Alicia de la Rosa Lepe, esposa de Rafael Vera Rodríguez, por la cantidad de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.); para realizarle una operación de Artroscopia de Rodilla derecha. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo señala que existe un punto de acuerdo donde se acuerda que solo se dará apoyo económico a Servidores Públicos que laboren directamente para el Ayuntamiento, por lo que en igualdad de circunstancias para los solicitantes se debe de aplicar dicho acuerdo. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **NEGADO POR UNANIMIDAD.**

9) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de los vecinos de las localidades de este municipio Rancho San José, La Mesa Colorada, San Luis, La Pareja, Galope y el Pantano, la instalación de topes seriados en el camino de la cabecera municipal a la Comunidad de Galope, en virtud de que cada vez es más transitado con vehículos de todo tipo, tanto locales como de turistas. El beneficio de las huellas de un tránsito menos golpeado para las unidades y fácil desplazamiento ha ido un factor negativo ya que muchos lo usan para adquirir mayor velocidad, sin medir los peligros por accidentes tanto en la conducción vehicular, como para las personas que utilizan como medio de transporte bicicletas sin olvidar a quienes recorren trechos caminando. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal propone que se gire un oficio a la Dirección de Tránsito y Vialidad para que estudien la viabilidad de instalar los tomes solicitados y su ubicación, en caso de requerirlo que lo realicen. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

10) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación del nombramiento definitivo de Sergio Antonio Canales Peña servidor público asignado en la Hacienda Municipal al puesto de Auxiliar Contable con las mismas condiciones laborales que contempla su ultimo nombramiento en dicho puesto con las mejoras salariales que se han aprobado en los diferentes presupuestos de egresos, ya que acredita que ha laborado durante seis años ocho meses, hasta que solicito licencia a su puesto de Auxiliar Contable para ocupar el puesto de Encargado de la Hacienda Municipal, mismo que termina con fecha 30 de septiembre de 2018, reincorporándose al puesto de Auxiliar Contable; cabe mencionar que con fecha 11 de diciembre de 2014, solicito el nombramiento definitivo y/o base al puesto de Auxiliar Contable, sin que haya recibido contestación alguna, por lo que una vez que tiene acreditada su antigüedad encuadra con el supuesto que señala con el artículo 7 de la Ley de Servidores Publico del estado de Jalisco y sus municipio, puesto que ha estado al servicio del Ayuntamiento de Mascota Jalisco; por más tres años y medio ininterrumpidamente, siendo ya un derecho adquirido, mismo que solicita se le reconozca para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, señala que es importante que se respeten los acuerdos de Ayuntamiento, es el caso de la licencia que se negó por unanimidad solicitada por Mauricia Raquel Ventura Martínez en el punto 8 del orden del día correspondiente la sesión de Ayuntamiento número 52 de fecha 09 de Agosto de 2018, y hasta la fecha sigue abierto el local, cuando se acordó que una vez que se negara la licencia se clausurara el establecimiento.

12) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, señala que tiene información y pruebas de que se está construyendo una bodega en la comunidad de Rincón de Mirandillas con personal del Ayuntamiento, se presume que también es con material del Ayuntamiento por instrucciones de Miguel Pulido, en el video se puede observar un vehículo del Ayuntamiento de Mascota en dicha obra, y antes de proceder le pregunta al Presidente Municipal que sabe del tema y si son realmente trabajadores del Ayuntamiento así como también los materiales que se están usando. El Presidente Municipal comenta que verificará el asunto y en caso de ser necesario hará las sanciones correspondientes a los responsables, pero primero debe de investigar si eran trabajadores del Ayuntamiento. El Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García señala que ya van varias ocasiones que se reporta este tipo de anomalías, por lo que debe de haber una sanción ejemplar y dejarlo pasar por alto.

13) En uso de la voz el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo solicita el uso de la voz a Iván Pacheco, quien una vez autorizado pregunta que avance hay en el tema de vivienda y cuarto rosa. El Presidente Municipal comenta que al principio de la sesión dio un informe la Directora de Promoción Económica, pero en resumen la semana pasada estuvo reunido con varios presidente municipales de otros municipio afectados por la misma situación y personal de la empresa, quienes se comprometieron a resolver la problemática, solo estaban esperando un recurso económico para comprar los materiales y entregarlos a los afectados en cada municipio, empezando por el Municipio de Poncitlán, a finales de esta semana, por lo que estaban a la espera de que fuera cierto para organizar la entrega de materiales en nuestro municipio; Iván pregunta que si no se había la posibilidad de que el Ayuntamiento regresara el recurso a los afectados ya que sirvió como aval de dicho programa; el Presidente Municipal comenta que no hay recurso presupuestado para este tipo de problemática, además de que el Ayuntamiento no es responsable porque solos e presto las Instalaciones para que la empresa explicara el programa y la gente de manera voluntaria accediera

al programa, sin embargo, se está gestionando para que la empresa cumpla y se denuncie a quien sea responsable.

14) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero, solicita al Presidente Municipal una luminaria por la calle Leona Vicario frente a la “Panadería La Cabaña” para la seguridad de los alumnos que pasan al CBTa 31 por la mañana y se encuentra oscuro. También solicita se gire un oficio para el propietario del lote frente a la Privada Hilarión Romero Gil, mejor conocida como Privada Chicave.

15) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero pregunta que avances hay con el Hospital Comunitario, el Presidente Municipal comenta que ya se le deposito a la empresa para que termine la obra, debiendo de terminar a finales de este mes.

16) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero comenta que los vecinos del parque Hilarión Romero Gil, solicitan que se instalen las bancas que hacen falta del parque, las cuales fueron quitadas para la rehabilitación del mismo. El Presidente Municipal comenta que se retiraron también para rehabilitarlas y que en próximos días se estarán instalando.

17) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero, comenta que se han acercado los directores de las escuelas secundarias y bachilleratos, para solicitar si se puede hacer algo para disminuir los accidentes de tránsito, ya que afectan a los alumnos constantemente; el Presidente Municipal comenta que hablara con el Director de Tránsito para reforzar la vigilancia y hacer reuniones con los padres de familia para hacer conciencia en vigilar a sus hijos para que utilicen equipos de seguridad y manejen con precaución.

18) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero, pregunta si se puede multar a personas que no traen luces atrás. El Presidente Municipal comenta que si se puede multar a quien no traiga luces traseras, comprometiéndose a hablar con el personal de Tránsito Municipal y sean más estrictos con el Reglamento de Tránsito.

19) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero, pregunta al Presidente Municipal cuando termina la rehabilitación de las calles. El Presidente Municipal comenta que se está avanzando en la calle López Cotilla misma que está a cargo del Ayuntamiento, el objetivo es terminar a finales de mes de septiembre; en cuanto al programa de Vamos Juntos son dos empresas asignadas por el Gobierno del Estado una está por terminar el anillo de red de agua potable por la calle Cuauhtémoc, misma que también está por terminar en un lapso no mayor de 15 días las huellas hacia la comunidad de San Miguel; otra empresa ya termino el puente hacia Galope; por lo que ve al Puente de San Ignacio que es recurso federal por parte de la SCT solo les hace falta poner la plancha de concreto donde pasan los carros; el puente hacia la comunidad de Zapotán está prácticamente terminado; la calle Morelos se está trabajando con recurso de PRODERMAGICO va trabajando es probable que en este mes terminen la calle, les haría falta banquetas y una fachadas por la zona comercial de la calle Ramón Corona.

20) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero, pregunta al Presidente Municipal si el camión azul seguirá dando servicios de Transporte Escolar a la comunidad de Tecoañy; el Presidente Municipal comenta que el camión es de un particular, está la opción de que lo adquiera el Ayuntamiento o la comunidad, el dueño pide \$250,000.00 si es a pagos o en especie con materiales de construcción dado de plazo un año, en su caso si es en una sola exhibición lo vende por la cantidad de \$200,000.00. En el uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García pregunta si se puede recuperar del costo de los pasajes a alumnos y junto con eventos que haga la comunidad si se puede pagar en un año. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que primero se tiene que ver si el camión cuanta con la documentación en orden por lo que sugiere que pase análisis.

21) En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, pregunta si la obra de la calle Justo Sierra llegará hasta la calle Independencia, porque vio que hasta ese punto se detuvo la obra; el Presidente Municipal comenta que la obra llegará hasta el cruce de la calle Degollado, pero por cuestiones de orden vial se decidió empezar por esas dos cuadras, una vez que se termine, empieza la segunda etapa.

22) En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, pregunta si se quitará o recortará el parque que esta entre la calle Justo Sierra y Epigmenio González, el Presidente Municipal comenta que se está rehabilitando, quedara de las mismas dimensiones incluso ya está el machuelo, se le pondrá piso como el de la Plaza, se instalaran unas bancas y luminarias.

23) En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, pregunta dónde están las dos lámparas que quitaron de la fachada de la Presidencia; el Presidente Municipal comenta que se pasaron en la parte de atrás de la iglesia y a la vuelta del Café Nápoles, por ser calles oscuras y en la fachada de la Presidencia ya se había.

24) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización del Contrato de Alimentos a nombre de Silvia Cristina Salcedo Talavera para los pasantes de la Unidad de Rehabilitación Regional, del jueves 23 a viernes 31 de agosto de 2018 y del lunes 03 al viernes 14 de septiembre de 2018, el resto de los días a partir del 01 de agosto y la segunda semana de septiembre será cubierta por la Unidad de Rehabilitación Regional (URR), con un costo de \$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 M.N.) por platillo, dando un total de \$5,040.00 (Cinco mil cuarenta pesos 00/100 m.n.). Una vez puesto a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**

25) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, comenta que respecto de la noticia a través de redes sociales donde se señalaba a Mascota como el municipio donde se vendía más cara la gasolina, se reunirá con los empresarios para poder ayudarlos en trámite o gestiones para reducir estos costos, sabemos que son empresarios independientes y que el precio de la gasolina es de libre mercado, pero debemos de cuidar la imagen de Mascota como Pueblo Mágico ante el turismo que viene a visitarnos, para que no sea un factor negativo. El Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García comenta que es suficiente con que se verifique que den los litros de gasolina completo y de buena calidad.

26) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, presenta una iniciativa al H. Ayuntamiento, para la adquisición e instalación de nomenclatura para señalar las calles de la cabecera municipal, dejando a la vista de los Ediles tres cotizaciones, mismas que se adjuntan a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

27) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, comenta que hay una solicitud del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Mascota Jalisco, respecto de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; en cuanto a modificar el artículo 11, agregando el artículo sexto de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B, del artículo 123 constitucional. Una vez puesto a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal los Ediles comenta que en su momento se analizaron las Condiciones Generales con la participación del Sindicato, teniendo la oportunidad de proponer dicho cambio en su momento.

28) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, solicita al Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez informe sobre el avance de los letreros de MASCOTA, quien informa que ya se tiene el material y los tres diseños; con el compromiso de que el día 12 de septiembre de 2018, se instalen las primeras en la Plaza Principal y a finales del mes estén puestos los otros dos en las entradas de la cabecera municipal.

29) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, presenta una Iniciativa propuesta por el Director de Ecología M. en C. Luis Antonio Jiménez Salcedo, sobre la REDUCCIÓN DE BOLSAS PLASTICAS, INSUMOS DESECHABLES Y PAJILLAS O POPOTES EN EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO; entregando una copia de la misma a cada uno de los Ediles para su análisis, solicitando pase a la Comisión de Ecología, para que se estudie y en su caso pase de nueva cuenta para su aprobación.

19.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 23:11 (veintitrés once) horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.